

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Febrero del 2014

**A los Accionistas de:
SELWIT S.A.**

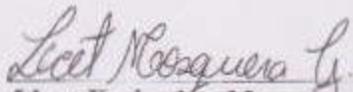
En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía SELWIT S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en Vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Estados financieros bajos NIIF por el ejercicio corrido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2013.

- 1. En concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías he procedido a efectuar entre otros los siguientes trabajos.*
- 2. Verificación de los libros, comprobantes y registros; así como los procedimientos contables seguidos por la empresa de acuerdo con las NIIF aplicadas en la actualidad.*
- 3. Debido a que la empresa no ha tenido movimiento, los Estados financieros que se acompañan, son veraces y claros.*

Con tales consideraciones estimo que los Estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de SELWIT S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Muy Atentamente,


Licet Katherine Mosquera Garcia
COMISARIO